Montería, Córdoba, 25 de septiembre de 2025 Oficio N. 9000/SC- 400

Señores
Dr. GUILLERMO CARRASCAL
Director de Contratación

Dra. CILIA TOBÍAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura

Gobernación de Córdoba
E. S. D.

Asunto: Comunicación de solicitud de Prórroga N.° 1 – Convenio Interadministrativo SC-005-2025, presentada por el Municipio de Lorica Córdoba.

Respetados doctores:

En mi calidad de Secretaria de Cultura Departamental, de manera atenta me permito poner en su conocimiento que el día 24 de septiembre de 2025, esta Secretaría recibió mediante correo electrónico oficio emitido por la Secretaría de Infraestructura Municipal de Lorica – Córdoba, con asunto *"Solicitud de Viabilidad para Prórroga N.° 1 al Convenio Interadministrativo de la referencia"*, en el cual el Municipio de Santa Cruz de Lorica, representado por el señor Carlos Mario Manzur de León, Alcalde Municipal, solicita formalmente la suscripción de la prórroga al Convenio Interadministrativo No. SC-005-2025, por el término de un (1) mes.

Dicha solicitud se fundamenta en que el plazo inicialmente pactado en el convenio, de cuatro (4) meses, resulta insuficiente para agotar la etapa precontractual —que corresponde a un proceso de selección abreviada de menor cuantía— y, en consecuencia, para ejecutar el contrato derivado, cuyo plazo de ejecución es de dos (2) meses. De acuerdo con el cronograma establecido por el Municipio, la adjudicación del proceso se estima para el día 30 de octubre de 2025.

Sumado a lo anterior, la solicitud encuentra fundamento, toda vez que para efectuar la liquidación del convenio es indispensable que previamente se encuentre liquidado el contrato derivado, por lo que resulta necesario ampliar el plazo de ejecución.

De conformidad con las cláusulas quinta (Plazo de Ejecución) y sexta (Prórroga) del convenio, así como con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 40 de la Ley 1150 de 2007), que faculta la modificación de los contratos estatales en cuanto a su plazo, se solicita respetuosamente que, en el marco de sus competencias, se proceda a adelantar las acciones necesarias para la formalización de la prórroga N.° 1 del Convenio Interadministrativo SC-005-2025.

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

A razón de lo expuesto, esta Secretaría coloca en su conocimiento la solicitud recibida para que se adelanten las gestiones correspondientes, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento del objeto contractual, para lo cual, se necesita su apoyo para la suscripción de los documentos necesarios y que hagan parte del proceso contractual para la prórroga aludida.

Anexo: Oficio con asunto "SOLICITUD VIABILIDAD PARA PRORROGA N°1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE LA REFERENCIA"

Cordialmente,

WILLIAM JOSE PUCHE BARRAZA
Secretario de Cultura | Gobernación de Córdoba

Proyectó: Liceth K. Ruiz, abogada contratista

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner